MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 1136

CHIGUAYANTE, 16 JUN 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Resolución N°54 de fecha 16 de mayo de 2017, que aprueba Convenio para la ejecución del Proyecto Mejoramiento Espacio público Calles Portales y Prat Chiguayante que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bío y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 13 de marzo de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **APRUÉBESE y RATIFÍCASE** el Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bío y la Municipalidad de Chiguayante, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Espacio Público Calles Portales y Prat Chiguayante", de fecha 13 de marzo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 JUN 2017 HORA 10:05
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSJ